

ANÓNIMO

Asunto: Respuesta Petición bajo radicado N° 201941730100843392

Cordial saludo,

En atención a su solicitud Petición bajo radicado N° 201941730100843392, se informa que de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, y el artículo segundo de la Ley 734 de 2002, se corrió traslado a Control Interno Disciplinario mediante Comunicación N° 201941730100013614 .

Atentamente,



ARMANDO ARISTIZABAL RAMÍREZ  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana

Proyectó: Yina Lisseth Mosos Díaz – Contratista  
Revisó: Oriana María Corral Mera – Jefe de Unidad de Apoyo  
Martha Lucía Triana López - Asesora

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:  
[http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas\\_ciudadano/view\\_encuesta\\_satisfaccion.php](http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php)



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 01  
Teléfono: 8963361 [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)